



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, en su caso, como órgano de contratación por la Disposición Adicional Segunda, apartado uno, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (L.C.S.P), he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto SECRE-00042-2015 de 23 de julio de 2015, el Diputado de las Áreas de Servicios Sociales y de Cultura y Nuevas Tecnologías D. Francisco Javier Doménech Martíne

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A ADOCU PARA "PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN" DURANTE 2018 MEDIANTE LA FIRMA DE UN CONVENIO.

Vista la solicitud de subvención presentada por la Asociación de Padres de Síndrome de Down de Cuenca (ADOCU), para financiar los gastos derivados del desarrollo del "PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN" durante el año 2018.

Visto el informe-propuesta de la Sra. Coordinadora General de Servicios Sociales de fecha 6 de marzo de 2018 en el que se acreditan el cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario, así como la Memoria, justificativa de la conveniencia de la firma de un Convenio, y el texto del Convenio elaborado al efecto.

Vista la autorización del expediente de gastos del Sr. Diputado de Economía y Hacienda así como su fiscalización previa por parte de la Intervención.

Visto el informe jurídico de la Secretaría General de esta Diputación.

Código Seguro de verificación:mOkDDhidluJa4omI1A5fYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | VERONICA ELENA HORTELANO MARTINEZ | FECHA | 11/04/2018 |
| | FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ | | |
| ID. FIRMA | afirma521 | mOkDDhidluJa4omI1A5fYQ== | PÁGINA 1/3 |



mOkDDhidluJa4omI1A5fYQ==



De acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley General de Subvenciones, en consonancia con el art. 25 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones por la Diputación Provincial de Cuenca y las Bases de Ejecución del presupuesto para 2018 se considera que el Convenio es el instrumento adecuado para canalizar esta subvención, cuyo objeto será fijar las condiciones y compromisos de su concesión.

Por todo ello vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Autorizar y comprometer el gasto y en consecuencia proceder a la concesión de una subvención nominativa a favor de la Asociación de Padres de Síndrome de Down de Cuenca (ADOCU) con C.I.F. nº G-16188799 por importe de 28.150,00 euros para financiar el gasto derivado del desarrollo del "PROGRAMA DE INTEGRACIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN" durante el año 2018. El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 306 231 4800049, denominada "Convenio ADOCU" del vigente presupuesto ordinario.

SEGUNDO.- Aprobar el régimen jurídico de la subvención recogido en el borrador de Convenio, que ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención de Fondos, y que se suscribirá con la Asociación de Padres de Síndrome de Down de Cuenca (ADOCU).


TERCERO.- Notificar esta resolución a la entidad interesada y dar traslado de la misma a la Secretaría General y a la Intervención de Fondos.

En Cuenca, en la fecha abajo indicada.

**ANTE MI,
EL SECRETARIO GENERAL**

(documento firmado electrónicamente)


Código Seguro de verificación:mOkDDhidluJa4omI1A5fYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | VERONICA ELENA HORTELANO MARTINEZ | FECHA | 11/04/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | PÁGINA | 2/3 |
|  mOkDDhidluJa4omI1A5fYQ== | | | |



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de verificación:mOkDDhidluJa4omI1A5fYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | VERONICA ELENA HORTELANO MARTINEZ | FECHA | 11/04/2018 |
| | FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ | | |
| ID. FIRMA | afirma521 | mOkDDhidluJa4omI1A5fYQ== | PÁGINA 3/3 |
|  mOkDDhidluJa4omI1A5fYQ== | | | |